



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00111

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2018

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Rosa Peñalver Pérez

Vicepresidentes:

Doña María López Montalbán

Don Domingo José Segado
Martínez

Secretarios:

Don Luis Francisco Fernández
Martínez

Don Francisco Jódar Alonso

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Don Jesús Cano Molina

Doña Isabel María Casaldueiro
Jódar

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Domingo Coronado Romero

Doña María Patricia Fernández López

Doña Yolanda Fernández Sánchez

Doña María Ángeles García
Navarro

Don Miguel García Quesada

Doña María Giménez Casaldueiro

Doña Inmaculada González Romero

Don Rafael González Tovar

Don Antonio Guillamón Insa

Don Javier Iniesta Alcázar

Don Emilio Ivars Ferrer

Don Víctor Manuel López
Abenza

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 10:45 horas del día 18 de octubre de 2018, se reúne el Pleno de la Asamblea Regional, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. doña Rosa Peñalver Pérez, asistida por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes los Diputados y miembros del Consejo de Gobierno que, al margen, se relacionan.

Asiste también la Letrada-Secretaria General, D^a Encarnación Fernández de Simón Bermejo, y la Letrada, D^a Irene Bas Carrera.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

**I.- TOMA DE POSESIÓN DE
NUEVO DIPUTADO REGIONAL.**

A requerimiento de la Presidencia, el Secretario Primero, Sr. Fernández Martínez, da lectura a la



**Asamblea Regional
de Murcia**

Don Miguel Ángel López Mo-
rell
Don Joaquín López Pagán
Doña Presentación López Pi-
ñero
Doña Ascensión Ludeña López
Don Alfonso Martínez Baños
Don Ángel Rafael Martínez
Lorente
Don Víctor Manuel Martínez
Muñoz
Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán
Doña Mónica Meroño Fernández
Don Juan José Molina Ga-
llardo
Doña María Adoración Molina
López
Doña María Rosario Montero
Rodríguez
Don Jesús Navarro Jiménez
Don Marcos Ortuño Soto
Don Juan Pagán Sánchez
Don Andrés Pedreño Cánovas
Doña Ana Ruiz Puerta
Doña María Elena Ruiz Val-
deras
Don Miguel Sánchez López
Doña Isabel María Soler Her-
nández
Don José Soria García
Don Óscar Urralburu Arza

**Miembros del Consejo de
Gobierno:**

Don Fernando López Miras
Don Pedro Rivera Barrachina
Doña Noelia María Arroyo
Hernández
Don Patricio Valverde Espín
Don Javier Celdrán Lorente

credencial que, como diputa-
do de esta Cámara, ha expe-
dido la Junta Electoral
Central a favor de don Víc-
tor Manuel López Abenza,
quien, convocado al efecto,
comparece ante la Mesa donde
jura su cargo, siendo in-
vitado, a continuación, a
ocupar su escaño.

**II.- DEBATE Y VOTACIÓN DEL
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESU-
PUESTO A LA PROPOSICIÓN DE
LEY SOBRE ACELERACIÓN DE LA
TRANSFORMACIÓN DEL MODELO
ECONÓMICO REGIONAL PARA LA
GENERACIÓN DE EMPLEO ESTABLE
DE CALIDAD Y, EN SU CASO, DE
LAS ENMIENDAS RESERVADAS Y
VOTOS PARTICULARES MANTENI-
DOS PARA SU DEFENSA EN PLENO
(9L/PPL-0102).**

Don Domingo José Segado
Martínez Presidente de la
Comisión de Economía, Ha-
cienda y Presupuesto,
presenta el dictamen de la
Comisión ante el Pleno.

En el turno para fija-
ción respecto del contenido
del dictamen, y para expli-
car las enmiendas reservadas
y los votos particulares
formulados para su defensa
en Pleno, intervienen don
Alfonso Martínez Baños, del



**Asamblea Regional
de Murcia**

Grupo Parlamentario Socialista; don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos; don Miguel Ángel López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, el Sr. Urralburu Arza solicita que se habilite un nuevo turno general de intervenciones, al amparo de lo establecido en el artículo 129 del Reglamento de la Cámara.

La Sra. Presidenta indica que lo va a consultar con los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, quienes se acercan a la Mesa.

Oídos los Portavoces, la Presidencia concede un turno de cinco minutos. Intervienen el Sr. Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista; el Sr. Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos; el Sr. López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Sr. Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Finalizado el debate, anuncia la Presidencia que se va a proceder a la votación conjunta de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Podemos, que son rechazadas por seis votos a favor (Grupo Parlamentario Podemos), veinticinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y trece abstenciones (Grupo Parlamentario Socialista).

Seguidamente, se somete a votación el voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Socialista en contra de la aprobación de la enmienda IX-22137, que es rechazado por trece votos a favor (Grupo Parlamentario Socialista), veinticinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), y seis abstenciones (Grupo Parlamentario Podemos).

A continuación, la Presidencia da cuenta de la solicitud de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos, realizada mediante escrito IX-22396, en el que piden la votación del Dictamen de la proposición de ley de forma nominal y pública y



**Asamblea Regional
de Murcia**

anuncia que, vistos los requisitos que para ello exige el artículo 108.1.c) del Reglamento de la Cámara y cumpliéndose los mismos, se procederá a efectuar la votación de acuerdo con las previsiones establecidas en dicho precepto, realizándose el llamamiento por orden alfabético de primer apellido, comenzando por el diputado o diputada cuyo nombre sea sacado a suerte, debiendo cada diputado responder sí, no o abstención a la llamada del Secretario Primero.

Por indicación de la Presidencia, el Secretario Primero, Sr. Fernández Martínez, procede a extraer, al azar, el número correspondiente al nombre del Diputado o Diputada por el que se ha de iniciar la votación; el número extraído es el dos, coincidente con el que, en la relación numerada de Diputados, tiene asignado don Jesús Cano Molina.

El propio Secretario Primero efectúa el llamamiento, por orden alfabético de primer apellido, a partir del Sr. Cano Molina, votando en último lugar el Presidente del Consejo de Gobierno y los miembros de la Mesa, con el siguiente resultado:

- 1.- D. Jesús Cano Molina, sí.
- 2.- Dña. Isabel María Casalduero Jódar, no.
- 3.- D. Miguel Cascales Tarazona, sí.
- 4.- D. Domingo Coronado Romero, sí.
- 5.- Dña. María Patricia Fernández López, sí.
- 6.- Dña. Yolanda Fernández Sánchez, no.
- 7.- Dña. María Ángeles García Navarro, no.
- 8.- D. Miguel García Quesada, no.
- 9.- Dña. María Giménez Casalduero, no.
- 10.- Dña. Inmaculada González Romero, sí.



Asamblea Regional
de Murcia

- 11.- D. Rafael González Tovar, no.
- 12.- D. Antonio Guillamón Insa, no.
- 13.- D. Javier Iniesta Alcázar, sí.
- 14.- D. Emilio Ivars Ferrer, no.
- 15.- D. Víctor Manuel López Abenza, sí.
- 16.- D. Miguel Ángel López Morell, sí.
- 17.- D. Joaquín López Pagán, no.
- 18.- Dña. Presentación López Piñero, no.
- 19.- Dña. Ascensión Ludeña López, no.
- 20.- D. Alfonso Martínez Baños, no.
- 21.- D. Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, sí.
- 22.- D. Ángel Rafael Martínez Lorente, no.
- 23.- D. Víctor Manuel Martínez Muñoz, sí.
- 24.- Dña. Mónica Meroño Fernández, sí.
- 25.- D. Juan José Molina Gallardo, sí.
- 26.- Dña. María Adoración Molina López, sí.
- 27.- Dña. María Rosario Montero Rodríguez, sí.
- 28.- D. Jesús Navarro Jiménez, no.
- 29.- D. Marcos Ortuño Soto, sí.
- 30.- D. Juan Pagán Sánchez, sí.
- 31.- D. Andrés Pedreño Cánovas, no.



Asamblea Regional
de Murcia

- 32.- D. Juan Luis Pedreño Molina, ausente.
- 33.- Dña. Ana Ruiz Puerta, sí.
- 34.- Dña. María Elena Ruiz Valderas, sí.
- 35.- D. Miguel Sánchez López, sí.
- 36.- Dña. Isabel María Soler Hernández, sí.
- 37.- D. José Soria García, sí.
- 38.- D. Oscar Urralburu Arza, no.
- 39.- Dña. Consuelo Cano Hernández, no.

Miembro del Consejo de Gobierno

- 40.- D. Fernando López Miras, sí.

Miembros de la Mesa

- 41.- D. Francisco Jódar Alonso, sí.
- 42.- D. Luis Francisco Fernández Martínez, sí.
- 43.- D. Domingo José Segado Martínez, sí.
- 44.- Dña. María López Montalbán, no.
- 45.- Dña. Rosa Peñalver Pérez, no.

Proclama la Presidencia el resultado de la votación que es el siguiente:

Veinticinco votos a favor, diecinueve votos en contra y ninguna abstención, por lo que resulta aprobado el Dictamen de la Proposición de Ley.

Anuncia la Presidencia que queda, por tanto, convertida la Proposición de Ley de Aceleración de la transformación del



Asamblea Regional
de Murcia

modelo económico regional para la generación de empleo estable de calidad en Ley de la Comunidad Autónoma.

El Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente solicita hacer uso de la palabra y, autorizado por la Presidencia, interviene a continuación.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. López Pagán, solicita un cambio en la sustanciación de las mociones para que la número 1829, que figura como cuarto punto del orden del día, sea debatida a continuación.

El Pleno presta su conformidad por asentimiento.

IIII. 9L/MOCP-1829 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR MELOCOTONERO DE CIEZA Y SU PROTECCIÓN POR MEDIO DEL INDICADOR GEOGRÁFICO DEL PRODUCTO (IGP), FORMULADA POR DON JESÚS NAVARRO JIMÉNEZ, DEL G.P. SOCIALISTA.

Defiende la moción ante el Pleno, don Jesús Navarro Jiménez, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña María Giménez Casaldüero, del Grupo Parlamentario Podemos; don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y don Jesús Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular.

(Durante la intervención de la Sra. Giménez Casaldüero, se ausenta de la sala la Letrada-Secretaria General).

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Fernández Martínez, Secretario Primero).

En el turno final interviene el Sr. Navarro Jiménez.



Asamblea Regional
de Murcia

Votada la moción es aprobada por unanimidad, siendo su texto del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR MELOCOTONERO DE CIEZA Y SU PROTECCIÓN POR MEDIO DEL INDICADOR GEOGRÁFICO DEL PRODUCTO (IGP)

La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su apoyo al sector del melocotón de Cieza que a lo largo de la última década ha sabido producir un producto de calidad con innovaciones agrícolas de alta tecnología.

- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la siguiente actuación:

- Realizar cuantos trámites y medidas sean necesarias, en el ámbito de sus competencias, para apoyar la tramitación del expediente de obtención de la IGP (Indicación Geográfica Protegida) para el melocotón de Cieza".

(El Sr. Fernández Martínez se incorpora a su puesto en la Mesa).

IV. 9L/MOCP-2053 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA LIBERTAD DE LAS FAMILIAS PARA ELEGIR EL TIPO DE EDUCACIÓN Y EL CENTRO EDUCATIVO QUE QUIEREN PARA SUS HIJOS, FORMULADA POR D. VÍCTOR MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN, DEL G.P. POPULAR.

Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

(Durante la intervención del Sr. Martínez-Carrasco Guzmán, se ausenta de la sala la Sra. Presidenta, sustituyéndole en su puesto la Sra. López Montalbán, Vicepresidenta Primera).



Asamblea Regional
de Murcia

Para defender la enmienda de totalidad IX-22320, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene doña Ascensión Ludeña López.

La enmienda de totalidad IX-22328, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, es defendida por don Miguel García Quesada.

En el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(La Presidenta se incorpora a su puesto en la Mesa durante la intervención del Sr. Molina Gallardo).

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Martínez-Carrasco Guzmán, quien no acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

(Durante la intervención del Sr. Martínez-Carrasco Guzmán, se incorpora a su puesto la Letrada-Secretaría General)

Sometida a votación, la moción es aprobada por veintidós votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y diecinueve en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos).

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA LIBERTAD DE LAS FAMILIAS PARA ELEGIR EL TIPO DE EDUCACIÓN Y EL CENTRO EDUCATIVO QUE QUIEREN PARA SUS HIJOS

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1º. Garantizar y ampliar las libertades educativas consagradas en nuestra Constitución, mediante un desarrollo armónico del derecho a la educación y a la libertad de enseñanza.



2°. Garantizar el derecho de los padres a elegir el tipo de educación y el centro educativo donde escolarizar a sus hijos.

3°. Mantener la demanda social contemplada en el artículo 109.2 de la Ley Orgánica de Educación (LOE), en la redacción dada por la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), como factor determinante en el momento de la programación general de la enseñanza, promoviendo una oferta educativa plural en redes complementarias, pública y privada concertada.

4°. Defender la red de centros concertados como garantes de la existencia de dicha oferta plural y complementaria de la pública y por tanto de la libertad de elección de las familias y la igualdad de oportunidades en su ejercicio, dotando a todos los centros, públicos y privados concertados, de los recursos necesarios para ello.

5°. Promover y respaldar la autonomía organizativa y pedagógica de los centros para desarrollar proyectos educativos de calidad que puedan responder a las inquietudes y prioridades de las familias, y que éstas puedan elegir libremente dichos centros.

6°. Garantizar la existencia, gratuidad y calidad de los centros de educación especial tanto en la red pública como privada concertada como garantes de la libertad de elección de las familias.

7°. Adecuar el modelo de financiación de la escuela concertada con el fin de garantizar el acceso a la misma de todas las familias en condiciones de igualdad.

8°. Potenciar zonas únicas de escolarización en el proceso de admisión de alumnos, sin perjuicio de los criterios de prioridad, en aras de garantizar la igualdad de oportunidades y una educación en equidad.

9°. Incluir en las estadísticas de educación elaboradas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional



Asamblea Regional
de Murcia

indicadores de libertad de las políticas educativas y su evolución.

10°. Convocar, con carácter de urgencia, la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada prevista en el artículo 2 bis de la LOE".

El Sr. Urralburu Arza solicita que se modifique el orden de sustanciación de las mociones para que la número 1920 sea debatida antes que la número 2043.

La Presidenta solicita su parecer a los Grupos Parlamentarios. El Sr. Molina Gallardo se muestra contrario a la modificación propuesta; el Sr. López Pagán no se opone, y el Sr. Martínez Muñoz indica que hay dos colectivos entre el público y por ello pide que se respete el orden establecido.

La Presidencia anuncia que la sesión continua despachando los asuntos por el orden establecido.

V. 9L/MOCP-2043 MOCIÓN SOBRE FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN DE PEÑAS HUERTANAS, FORMULADA POR D. JUAN JOSÉ MOLINA GALLARDO, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

La moción es defendida por don Juan José Molina Gallardo, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Emilio Ivars Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista; don Andrés Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos, y doña Ana Ruiz Puerta, del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno final interviene el Sr. Sánchez López.

Votada la moción es aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado del siguiente tenor literal:



Asamblea Regional
de Murcia

"MOCIÓN SOBRE FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN DE PEÑAS HUERTANAS

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a iniciar los trámites necesarios para la firma de un convenio de colaboración con la Federación de Peñas Huertanas para la promoción y difusión de nuestras tradiciones en los términos y condiciones que ambas partes establezcan".

VI. 9L/MOCP-1920 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE MEDIDAS PARA EL CONTROL Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS Y NO SANITARIOS EXTERNALIZADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, FORMULADA POR D^a M^a ÁNGELES GARCÍA NAVARRO, DEL G.P. PODEMOS.

Doña María Ángeles García Navarro defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

A continuación, la enmienda de totalidad IX-22315, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es defendida por don Domingo Coronado Romero.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña Consuelo Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, y don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para fijar el texto de la moción interviene la Sra. García Navarro, quien ofrece una transacción a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Solicita también a la Presidencia que se voten separadamente los puntos 1 y 2 del punto 3 de la iniciativa.

Votados los puntos uno y dos de la moción, resultan rechazados por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y veintiuno en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).



Asamblea Regional
de Murcia

Sometido a votación el punto dos de la moción, resulta aprobado por veintidós votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-partido de la Ciudadanía) y dieciocho en contra (Grupo Parlamentario Grupo Parlamentario Popular).

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE MEDIDAS PARA EL CONTROL Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS Y NO SANITARIOS EXTERNALIZADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia al estudio y toma en consideración de elaboración de un informe jurídico y económico-financiero para cada uno de los servicios sanitarios y no sanitarios actualmente externalizados, aprobando en el plazo de tres meses desde la emisión del informe que acredite que la gestión directa de estos servicios es más eficaz y eficiente que su externalización, un plan para recuperar y prestar con medios propios dichos servicios, de acuerdo con lo dispuesto en la letra c) del artículo 294 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014".

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. García Navarro, la Sra. Cano Hernández y el Sr. Coronado Romero en representación de sus respectivos Grupos.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las quince horas y quince minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,

EL SECRETARIO,

